

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</p>	<p>Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020</p>
--	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.								
CONTRATO No.	PAF-ATF-008-2020								
OBJETO DEL CONTRATO	<p>*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO - EL CUZCO"</p>								
CONTRATISTA	<table border="1"> <tr> <th colspan="2" data-bbox="898 589 1126 613">INPROTEKTO LIMITADA</th> </tr> <tr> <td data-bbox="667 618 906 642">NIT:</td> <td data-bbox="922 618 1362 642">800.032.488-5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 647 906 672">Representante Legal:</td> <td data-bbox="922 647 1362 672">CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 676 906 701">C.C.:</td> <td data-bbox="922 676 1362 701">19.146.763</td> </tr> </table>	INPROTEKTO LIMITADA		NIT:	800.032.488-5	Representante Legal:	CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA	C.C.:	19.146.763
INPROTEKTO LIMITADA									
NIT:	800.032.488-5								
Representante Legal:	CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA								
C.C.:	19.146.763								
SUPERVISOR DESIGNADO	<table border="1"> <tr> <th colspan="2" data-bbox="890 723 1134 748">JUAN CAMILO QUINTERO</th> </tr> <tr> <td data-bbox="667 752 906 777">C.C.:</td> <td data-bbox="922 752 1362 777">75.089.550</td> </tr> </table>	JUAN CAMILO QUINTERO		C.C.:	75.089.550				
JUAN CAMILO QUINTERO									
C.C.:	75.089.550								

Entre los suscritos, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE** identificado con C.C. No. 80.503.834 en su calidad de Representante legal de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No.3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, quien a su vez actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDER; **CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA**, identificado con C.C. No. 19.146.763, en calidad de representante legal de INPROTEKTO LTDA, en adelante el "Contratista"; y **JUAN CAMILO QUINTERO SERNA** identificado con C.C. No. 75.089.550 en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-008-2020 en adelante el "Contrato", dado que se terminó y liquidó la obra relacionada con el Contrato de Obra No. PAF - ATF - O - 005 -2020, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día trece (13) de abril de 2020, el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de ocho (8) meses.

No.	Nombre Proyecto	Plazo Inicial
PAF-ATF-008-2020	<p>*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO - EL CUZCO".</p>	OCHO (8) MESES

2. LA CLÁUSULA PRIMERA: El alcance del "Contrato" establece la responsabilidad de realizar las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-005-2020, suscrito entre el CONSORCIO EXPADUCTO y el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter con un plazo de seis (6) meses de obra.

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato de obra
PAF-ATF-O-005-	OBRA	CONSORCIO EXPADUCTO	"CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL"	06/07/2021


**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORIA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020**

2020		DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, SECTOR EL CASTILLO - EL CUZCO.
------	--	---

3. Las obras del proyecto relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.

4. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	23/09/2020	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
ACTA DE TERMINACIÓN	23/05/2021	Suscripción acta de terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION	15/06/2021	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato"

II. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

En ejecución del contrato de interventoría PAF-ATF-I-008-2020, según oficio INP-MNT-50-2020 del 21 de junio de 2021, el contratista de interventoría INPROTEKTO LTDA manifestó "NO estamos de acuerdo con el valor establecido por Findeter de \$268.173.859,4 en el acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría, cuyo valor debe ser el contratado y que corresponde a \$276.358.855". Mediante oficio radicado con No. 220215055005867 de fecha 21 de junio 2021, se da respuesta en los siguientes términos: "una vez revisada su solicitud, junto con los soportes documentales y en el marco de la ejecución del proyecto, se puede evidenciar que el valor finalmente ejecutado fue \$268.173.859,4; el cual se obtuvo como resultado de aplicar lo establecido en la CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO del contrato No. PAF-ATF-I-008-2020, en lo referente al pago pendiente (retergarantía) se procederá de conformidad con lo establecido en el contrato".

III. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	CONTRATO		
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
	CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	330 - 45 - 994000005494	No. Póliza	330 - 74 - 994000004547
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	27/04/2020	Fecha Expedición	27/04/2020

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA			
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
	CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	2	No. Anexo	1
Fecha Expedición	30/06/2021	Fecha Expedición	1/10/2020
Fecha Aprobación	11/07/2021	Fecha Aprobación	7/10/2020

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$82.907.656.50	Desde 13/04/2020 hasta 23/11/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$27.635.886.50	Desde 13/04/2020 hasta 23/05/2024
Cantidad del Servicio	\$82.907.656.50	Desde 15/06/2021 hasta 15/06/2026



**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORIA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$27.635.886	Desde 13/04/2021 hasta 23/09/2021

*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo, administrado por Fiduciaria, FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula VIGESIMA, GARANTIAS del "Contrato".

IV. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA del 25/08/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 26/08/2021. Lo anterior, a partir del contenido de la "relación de control de pagos" del 16 de julio del 2021 suscrita por los representantes legales de la Interventoría y del contratista, documento aportado por la supervisión para la presente acta de liquidación (Anexo 4).

VALOR "CONTRATO"	\$276.358.855
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$276.358.855
Valor ejecutado según acta final	\$268.173.859,41
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo Fideicomiso	\$8.184.995,59

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
09/11/2020	No. KTO-2	ACTAN° 1	30/11/2020	C.I. 036 - 2012	\$37.368.180,12	\$1.867.809,01
10/12/2020	No. KTO-4	ACTAN° 2	24/12/2020	C.I. 036 - 2012	\$64.046.164,65	\$3.202.308,23
04/02/2021	No. KTO-6	ACTAN° 3	26/02/2021	C.I. 036 - 2012	\$51.361.293,20	\$2.568.064,66
04/02/2021	No. KTO-7	ACTAN° 4	25/02/2021	C.I. 036 - 2012	\$17.286.246,38	\$864.312,32
04/03/2021	No. KTO-9	ACTAN° 5	26/03/2021	C.I. 036 - 2012	\$22.907.385,49	\$1.145.369,27
05/05/2021	No. KTO-11	ACTAN° 6	27/05/2021	C.I. 159 - 2013	\$47.580.704,07	\$2.379.035,20
02/07/2021	No. KTO-15	ACTAN° 7	30/07/2021	C.I. 159 - 2013	\$27.635.885,50	\$1.381.794,27
TOTALES					\$268.173.859,41	\$13.408.692,96

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No. PAF – ATF – O – 005-2020.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula DECIMA CUARTA, INDEMNIDAD del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$13.408.692,96), por concepto de rete garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter la suma de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$8.184.995.59), una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad cantidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del contrato de Obra No. PAF – ATF – O – 005-2020; así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación parcial del "Contrato".

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato". |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final. |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del "Contrato". |
| Anexo No. 5 | Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra PAF-ATF-O-005-2020. |
| Anexo No. 6 | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 7 | Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético. |



**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORIA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020**

Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

EL CONTRATANTE

CARLOS ENRIQUE BARRAGAN
REPRESENTANTE LEGAL
INPROTEKTO LIMITADA

MB

MB
CP
LMPP

ANDRÉS NOGUERA RICAURTE
REPRESENTANTE LEGAL PATRIMONIO AUTÓNOM
AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER

EL SUPERVISOR TÉCNICO DE FINDETER

JUAN CAMILO QUINTERO SERNA

Proyectó: Contratista de Interventoría: INPROTEKTO LIMITADA
Revisó: Supervisor de FINDETER: Juan Camilo Quintero Serna.
Profesional - Coordinación Contratación Derivada: Mireya Artunduaga Bachiller. *MB*
Abogado Coordinación Contratación Derivada: Sebastián Arroyave Toro. *MB*
Aprobó: Coordinador de Contratación Derivada: Iván Alirio Ramírez Rusingue. *MB*